

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ CUND.

E. S. D.

REF: EJECUTIVO No. **2019-261**

D/TE: SANDRA ESMERALDA DAZA GARCIA

D/DO: JOHANNA SALINAS RINCON

18 fol: 1

EDGAR SANCHEZ TIRADO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 79.653.738 de Bogotá e identificado con T.P. 223166 del C.S. de la Judicatura, y actuando como apoderado del señor HUGO GONZALO RINCON CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía 79.168.260 de Ubaté Cundinamarca, tercero incidentante, propietario y poseedor del vehículo CCW-106 objeto de cautela dentro del proceso de la referencia, presento **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto de fecha 21 de marzo de 2021 y publicado en el estado del 24 de marzo de 2021, solicitando por los siguientes motivos:

Que se revoque el suscitado auto, toda vez que no es cierta la afirmación que “**se encuentran legalmente embargados**”, ya que en ningún momento se ha aportado por la parte actora, el debido certificado de tradición emitido por el organismo de tránsito, donde se vea reflejada la inscripción de dicha medida cautelar de embargo de derechos derivados de la posesión.

A la fecha del presente escrito, y aun cuando el despacho aduce que se encuentran “**legalmente embargados**” estos supuestos derechos, en los registros de la Secretaria de Movilidad de Bogotá, SIM, RUNT y certificado de tradición del vehículo CCW-106, no existe ninguna inscripción de medida cautelar y mucho menos una limitación a la propiedad que diera paso a una posterior medida de aprehensión del rodante.

Del Señor Juez,



EDGAR SANCHEZ TIRADO

C.C. 79.653.738 Btá.

T.P. 223.166 C.S.J.

edsantir@hotmail.com

2019-261 Juz Mpal Ubaté

DAVE RANDALL T. <edsantir@hotmail.com>

Jue 27/05/2021 11:49

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Villa De San Diego De Ubate <jcmpalubate@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (111 KB)

2019-261 Juz Mpal Ubaté reposicion auto remate.pdf;

Favor acusar recibido

Cordialmente

**EDGARD SANCHEZ T.
edsantir@hotmail.com**

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ CUND.
E. S. D.

REF: EJECUTIVO No. **2019-261**
D/TE: **SANDRA ESMERALDA DAZA GARCIA**
D/DO: **JOHANNA SALINAS RINCON**

EDGAR SANCHEZ TIRADO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 79.653.738 de Bogotá e identificado con T.P. 223166 del C.S. de la Judicatura, y actuando como apoderado del señor **HUGO GONZALO RINCON CASTIBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.168.260 de Ubaté Cundinamarca, tercero incidentante, propietario y poseedor del vehículo CCW-106 objeto de cautela dentro del proceso de la referencia, informo a usted Señor juez:

Que por error involuntario solicite ante su despacho por medio de recurso de reposición enviado el día 27 de mayo de 2021, la revocatoria del auto de fecha 21 de marzo de 2021 y publicado en el estado del 24 de marzo de 2021, cambiando el mes de mayo por el mes de marzo, cuando en realidad lo que pretendía era referirme al auto de fecha, 21 de mayo de 2021 y publicado en el estado del 24 de mayo de 2021, auto que decretó, fecha y hora de remate de los derechos derivados de la posesión sobre el vehículo propiedad de mi poderdante.

Ruego a su señoría tener en cuenta esta aclaración para que sea anexada a el referido recurso de reposición interpuesto.

Del Señor Juez, cordialmente



EDGAR SANCHEZ TIRADO
C.C. 79.653.738 Btá.
T.P. 223.166 C.S.J.
edsantir@hotmail.com

2021-05-27 10:00:00

2021-05-27 10:00:00

Netiza
7F

2019-261 Aclaracion Recurso Reposicion Ubate

DAVE RANDALL T. <edsantir@hotmail.com>

Vie 28/05/2021 16:31

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Villa De San Diego De Ubate <jcmpalubate@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (174 KB)

2019-261 Aclaracion Recurso Reposicion Ubate.pdf;

Favor acusar recido

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE (CUND.)
09 JUN 2021 TRASLADOS
A partir de la fecha 10 JUN 2021
surte el anterior traslado, el cual vence
15 JUN 2021 a las 6:00 p.m
El Secretario 